

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 91

AÑO: 2021

**Iniciador:** Poder Ejecutivo. Provincial.-

**Tipo:** PLIEGO DE ACUERDO

**Extracto:**

S/ ACUERDO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. GIMENA DE LA CRUZ SORIA COMO JUEZA DE CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE TRABAJO Y DE MINAS DE SEGUNDA NOMINACION, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-

**Fecha:** 28 Junio 2021

**Hora:** 12:48:57.834521



*El Poder Ejecutivo Provincial*

*"2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca"*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de junio de 2021

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores, a fin de poner a su consideración la propuesta de la Dra. GIMENA DE LA CRUZ SORIA, DNI N° 25.511.669, para ser designada como Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89°, 149° inc. 18, 200° y 218° de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten". Que en consonancia con lo expuesto, el Artículo 218° de la Constitución Provincial establece que "...Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas."

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89°, 149° inc. 18 y 200° de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores con atenta consideración y respeto.

  
MORENO JORGE MANUEL  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

  
Lic. RAÚL A. JALIL  
GOBERNADOR DE CATAMARCA



*Corte de Justicia de Catamarca*

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2021

**VISTO:**

La nota remitida por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto de la Dra. Gimena de la Cruz SORIA, D.N.I. N° 25.511.669, a los fines de la cobertura del cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia,

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento a que la misma reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes, para el cargo al cual se la propone,

Por ello y atento a las facultades conferidas en Ley N° 2337,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA****RESUELVE**

1º) Hacer saber -con copia de la presente- al Poder Ejecutivo de la Provincia, que la postulada Dra. Gimena de la Cruz SORIA, D.N.I. N° 25.511.669, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y que ésta Corte nada tiene que objetar para que la misma ocupe el cargo de JUEZA DE CÁMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE TRABAJO Y DE MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA.-

2º) Protocolícese, Comuníquese y Archívese.-

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO  
PRESIDENTE  
CORTE DE JUSTICIA



San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Junio de 2021.

**SEÑOR**  
**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**Lic. RAUL A. JALIL**  
**SU DESPACHO:**

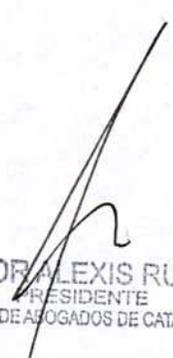
Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación en el cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de Primera Nominación en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.

Al efecto se informa que la Abogada GIMENA DE LA CRUZ SORIA SECO, D.N.I. N° 25.511.669, se encuentra inscripta bajo la Matrícula N° 1.757, Tomo VII, Folio 170 desde la fecha 07 de Marzo de 2007.

La mencionada profesional reviste condición de suspendida la matrícula por ejercer función en Poder Judicial de esta provincia, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo personal hasta el momento de la suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



  
VICTOR ALEXIS RUSSO  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



Comisión Evaluadora para la Selección de Magistrados/as y  
Funcionarios/as del Poder Judicial  
CATAMARCA

LEGAJO N°: 020

NOMBRE Y APELLIDO: SORIA SECO  
GIMENA DE  
LA CRUZ

PRESIDENTE: DR. GONZALO SALERNO  
SECRETARÍA: DRA. MARIA EMILIA CECENARRO



**FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO**

**(Art.18 y25 R.I.)**

**LLAMADO A CONCURSO N° 06/2020**

03



**CARGO A CONCURSAR:** Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Minas de Primera Nominación – Primera Circunscripción Judicial

Registro N°:

(a completar por la Secretaría)

**DATOS PERSONALES**

Apellido/s: Soria Seco

Nombre/s: Gimena de la Cruz

Edad: 43 años

Sexo: Femenino

Lugar y Fecha de nacimiento: 15 de Noviembre de 1976

Nacionalidad: Argentina

Estado civil: Divorciada

Nombre y apellido del padre: Alberto Mario Soria

Nombre y apellido de la madre: Rosa Antonia Seco

Apellido y nombre del cónyuge/conviviente:

Documento de Identidad -D.N.I. (X) /L.E. ( ) /L.C. ( ) N° 25.511.669.

Copia del documento agregada a Fs. 1.

Domicilio real: Sigfrido Shunke esquina Tomas Vergara

Provincia: Catamarca

Código Postal: 4700

Tel.:

Tel. Celular: 3834 - 232369

Domicilio especial constituido a los efectos del concurso:

(Deberá constituirse domicilio en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca).

Dirección: Sarmiento N° 83-87



Localidad: San Fernando del Valle de Cat. Código Postal: 4700

Tel.: 3834- 232369

Correo electrónico: gimenasoriaseco@hotmail.com.ar

- Original de Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, agregado a Fs. 2.
- Original de Certificado de Antecedentes Personales expedido por autoridad provincial, agregado a Fs. 3.
- Original de Certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos donde se acredite que no se encuentra inhabilitado/a, agregado a Fs. 4 y 5.
- Original de Certificado expedido por el Poder Judicial respectivo que acredite la antigüedad y antecedentes (licencias concedidas en los últimos cinco años, sanciones, pérdidas de jurisdicción o si fueron objeto de pedidos de destitución o jury de enjuiciamiento), dependencias y cargos donde el aspirante haya desempeñado o desempeñe funciones judiciales. Fs. 6 y 7
- Todas las certificaciones y acreditaciones presentadas no podrán exceder de tres (3) meses contados desde su emisión a la fecha de apertura de inscripción del concurso.

### **TÍTULO DE ABOGADO**

Universidad: Universidad Nacional de Córdoba

Fecha de culminación de estudios: 21 de Diciembre del año 2001

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 18 años y 11 meses

Copia certificada y legalizada agregada a Fs. 8.

### **1 - ANTECEDENTES LABORALES (art. 25 inc.1)**

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

#### **1. a). PODER JUDICIAL (NACIONAL/PROVINCIAL)**

Cargo desempeñado: Secretaria de Primera instancia en el fuero Laboral

Dependencia: Juzgado laboral de Primera Instancia Segunda Nominación

Periodo de actuación: 4 de mayo de 2009 al 16 de noviembre de 2011.



Naturaleza de la designación: Designación por Pleno 777 y 797, Resoluciones N°500 y 3416-3567.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Motivos del cese: Ascenso a Juez

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 9.



Cargo desempeñado: Juez de Primera instancia en el Fuero Laboral

Dependencia: Juzgado Laboral de Primera Instancia Segunda Nominación

Período de actuación: 17 de noviembre de 2011 hasta la actualidad.

Naturaleza de la designación: Designación por Decreto G. N° 1790 – Resolución N°3787

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Motivos del cese:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 9.

#### 1. b.) CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS:

Cargo desempeñado: Directora Provincial de Fiscalización, Calidad y Competitividad

Dependencia: Secretaria de Turismo de la provincia – hoy Ministerio de Turismo

Período de actuación: 2 Junio de 2005 al 27 de abril del año 2009

Naturaleza de la designación: Decreto Acuerdo N°922 de fecha 2/6/2005.

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 10 y 11.

#### 1. c.) PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL (deberá individualizarlas, indicando:



carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Cargo:

Organismo: Poder Judicial

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.-

**1. d.) EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO:**

Periodo de actuación: 1 de agosto año 2002 al 24 de junio de 2005 en la provincia de Córdoba.

Especialidades: Multi fuero

Original de Certificado expedido por el Colegio de Abogados donde acredite la antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado/a y estado actual de la matrícula, y si han sido objeto de denuncias o sanciones disciplinarias, agregado a Fs. **12 y 13**.

Motivos del cese: Cancelación de Matrícula año 2007 por nueva radicación en la provincia de Catamarca.

Periodo de actuación: 7 de marzo 2007 al mes de mayo 2009 en la provincia de Catamarca

Especialidades: Multi fuero

Original de Certificado expedido por el Colegio de Abogados donde acredite la antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado/a y estado actual de la matrícula, y si han sido objeto de denuncias o sanciones disciplinarias, agregado a Fs. **14**.

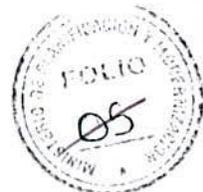
Motivos del cese: Cancelación de la matrícula por ingreso al Poder Judicial

**2.a)- FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Postdoctorado      Doctorado       Maestría       Especialización

Título obtenido:

Universidad:



Acreditación por la CONEAU:

Programa de la carrera a Fs. \_\_\_\_.

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Cantidad total de horas cursadas:

Materia de Tesis/Tesina y/o Trabajo Final:

Calificación Tesis/tesina y/o Trabajo Final:

Certificado analítico y/u otra documentación que acredite lo indicado precedentemente agregado a Fs. \_\_\_\_.

**2.b) 1- OTROS ESTUDIOS DE FORMACIÓN CONTINUA:** (se valorará especialmente los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción)

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso: **Diplomatura en Derecho Procesal**

Fecha: marzo a diciembre 2003

Institución: Universidad Blas Pascal

Programa:

Cantidad de horas cursadas: 200 hs

Calificación: Aprobado

Certificación a Fs.15 y 16.

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso: **Postgrado en "Actualización Derecho de Turismo"**

Fecha: año 2006

Institución: Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Dep. Postgrado

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Calificación: Aprobado

Certificación a Fs.17.



- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso: **Diplomado en Gestión y Planificación Turística Local**

Fecha: septiembre año 2007

Institución: Universidad Fasta

Programa:

Cantidad de horas cursadas: 735 hs

Calificación: Aprobado

Certificación a Fs. **18**.

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución: Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Calificación:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.



2.b) 2- Cursos de postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 50 o más horas de formación con evaluación aprobada



Curso: **Curso de Post Grado en Derecho Probatorio**

Fecha: **Agosto 2017**

Institución: Universidad Nacional de Catamarca

Programa:

Calificación: Aprobada

Cantidad de horas cursadas: 60 horas

Certificación a Fs.19.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas Universitarias de 50 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 50 o más horas de formación con evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Calificación:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 50 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. \_\_\_\_\_.



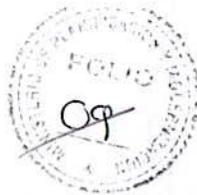
**2.c- ASISTENCIA A JORNADAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, ENCUENTROS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS:** Se valorará exclusivamente los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción en el concurso.

Curso: Producción de Sentencias en Formato de Fácil Lectura  
Fecha: 20 y 21 de Abril y 5 y 6 de Mayo de 2017  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Escuela de Capacitación Judicial  
Materias abordadas:  
Horas / Días: 21 hs.  
Clasificación: Aprobada (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.20.

Curso: Seminario Teórico Practico  
Fecha: 7 de abril 2017  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Academia Nacional de Notariado  
Materias abordadas: Nuevo Código Civil -  
Horas / Días:  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.21.

Curso: Seminario de Actualización Profesional  
Fecha: Año 2015  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Escuela de Capacitación Judicial  
Materias abordadas: Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación  
Horas / Días: 8 y 9 de mayo, 12, 13, 26 y 27 de Junio, 8 y 9 de Agosto 2015  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.22.

Curso: Jornada de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial  
Fecha: 23 de abril de 2015  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Colegio de Abogados de Catamarca – Presidencia de la Nación  
Materias abordadas: Jornada de Actualización sobre el nuevo Código C. y C.  
Horas / Días: 23 de abril de 2015  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.23.



Curso: Taller de Trabajo para una Justicia con perspectiva de Género  
Fecha: abril 2012  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Oficina de la Mujer – Escuela de Capacitación Judicial  
Materias abordadas: Género  
Horas / Días: abril 2012  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.24.

Curso: Despidos Discriminatorios Extensión de Responsabilidad  
Fecha: 13 y 14 de Abril de 2012  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Escuela de Capacitación Judicial  
Materias abordadas:  
Horas / Días: 13 y 14 de Abril de 2012  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.25.

Curso: El Análisis Exegético de la Nueva Ley Concursal  
Fecha: 19 de marzo de 2012  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Escuela Capacitación Judicial  
Materias abordadas: Ley Concurso y Quiebras  
Horas / Días: 19 de Marzo de 2012  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.26.

Curso: XVIII Encuentro Nacional de Violencia de Género y Trata de Personas  
Fecha: 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2011  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Asociación de Mujeres Jueces de Argentina  
Materias abordadas: Violencia de Género y Trata de Personas  
Horas / Días: 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2011  
Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)  
Certificación a Fs.27.

Curso: Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género  
Fecha: Agosto 2011  
Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca  
Institución: Oficina de la Mujer y Escuela de Capacitación Judicial  
Materias abordadas: Perspectiva de Género



Horas / Días: Agosto 2011

Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs.28.

Curso: Juicio Ejecutivo

Fecha: 13 y 14 de mayo de 2011

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca

Institución: Escuela de Capacitación Judicial

Materias abordadas: Juicio ejecutivo, análisis de títulos, excep. adm. y prueba

Horas / Días: 13 y 14 de mayo de 2011

Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs.29.

Curso: Taller Teórico Práctico sobre "Riesgos del Trabajo"

Fecha: 29 y 30 de Septiembre 2010

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca

Institución: Colegio de Abogados de Catamarca

Materias abordadas: Ley de Riesgo de Trabajo

Horas / Días: 29 y 30 de septiembre de 2010

Clasificación: \_\_\_\_\_ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs.30.

### 3. ANTECEDENTES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:

#### 3.a) 1- EXPOSITOR O DISERTANTE EN CONFERENCIAS, JORNADAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS, PANELES, MESAS REDONDAS U OTROS ENCUENTROS CIENTÍFICOS:

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca

Fecha: 12 de Septiembre de 2018

Institución: Escuela de Capacitación

Duración: 4 hs

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 31.-

#### 3.a) 2- COORDINADOR O MODERADOR

Lugar:

Fecha:

Institución:

Duración:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_.-



COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_.-

3.b- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR INSTITUCIONES OFICIALES:

DIRECTOR

CO-DIRECTOR

INTEGRANTE

Proyecto concluido con Informe Final Aprobado

Proyecto en Ejecución con Informe Parcial Aprobado

Proyecto en Ejecución sin Evaluaciones

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_.-

3.c- LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES:

3.c) 1- Libros Publicados o sus capítulos:

Rama del derecho: \_\_\_\_\_

Carácter de la obra: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Editorial: \_\_\_\_\_

Carácter de autoría: \_\_\_\_\_

Actor

Coautor

Colaborador y/o Compilador

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_.-



**3.c) 2- ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES (ponencias, trabajos, etc.), PUBLICADO EN REVISTA JURÍDICA O EN ALGÚN OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA:**

- Ponencias, relatos y trabajos relacionado
- Nota, comentario, tratamiento documental de fallos y selección de jurisprudencia
- Publicación doctrinaria
- Reseña o comentario bibliográfico

Fecha:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_.-

**4. ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

**4.a) 1- DOCENCIA UNIVERSITARIA:**

Institución: Universidad Nacional de Córdoba

Materia/Curso dictado: Teoría General del Proceso – Plan 2000

Cargo desempeñado: Adscripta

Periodo de ejercicio: un año

Naturaleza de la designación: Adscripta

Certificado de la Institución a fs. **32 y 33**.

Institución: Universidad Nacional de Córdoba

Materia/Curso dictado: Derecho Procesal Administrativo – Plan 2000

Cargo desempeñado: Adscripta

Periodo de ejercicio: un año

Naturaleza de la designación: Adscripta

Certificado de la Institución a fs. **34 y 35** (nota de pedido año 2002 y mail de notificación)

**4.a) 2- DOCENCIA TERCIARIA:**

Institución:

Materia/Curso dictado:



Cargo desempeñado:

Periodo de ejercicio:

Naturaleza de la designación:

Certificado de la Institución a fs. \_\_\_\_\_

**4.b)- DISTINCIONES ACADÉMICAS, HONORÍFICAS U OTROS RECONOCIMIENTOS:**

Fecha de otorgamiento: 18/12/2001

Motivo del otorgamiento: Abanderada Suplente Universidad Nacional de Córdoba

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 36. (Resolución U.N.C N° 1553 /01)

**4.c)- INSTITUCIONES CIENTÍFICAS O PROFESIONALES:**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_

**4.d)- BECAS Y PASANTÍAS EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_

**4.e)- POR CADA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO Y/O JURADO EN COMISIONES, COMITÉS O TRIBUNALES DE EVALUACIÓN O CONCURSOS.**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_

**5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO:**

**5.a)- FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES Y COMISIONES**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_

**5.b)- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN O VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN REGULAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_\_



**6. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PARA CARGOS JUDICIALES NACIONALES O PROVINCIALES.**

**6.a)- PARA EL MISMO CARGO:**

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito: ( X.)

Concurso Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Minas, Menores y Familia de Tercera Nominación para la Primera Circunscripción Judicial. (Fs.37, 38, 39 y 40 Acordadas N° 25/19 y 26/19 dictadas por Consejo de la Magistratura con motivo de Concurso para cubrir cargo de Juez de Cámara – de Tercera Nominación)

**6.b)- PARA CARGO DEL MISMO FUERO:**

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito: (X)

Juez de Primera Instancia de Cuarta Nominación para la Primera circunscripción Judicial quedando en terna según Acordada N°13/11 de fecha 02/6/2011 (FS.41.)

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito.....

**6.c)- POR CARGO DE OTRO FUERO:**

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito.....

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito.....



*[Handwritten signature]*  
Simone Sonia